MUNICIPALIDAD DE LAURELES
Avda. Luis Alberto del Paraná c/ Juan E`oleari
Email: municipalidadlaureles@gmail.com
Laureles - Ñeembucú - Paraguay
"Por el desarrollo del Pueblo, Conservando la Tradición Laureleña

EVALUACION PROPUESTA TECNICA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020 para "SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAURELES CON ID: 380.819".

Laureles, 23 de abril de 2020.

Conforme con lo establecido en la reglamentación vigente la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, designado por Resolución Municipal como Encargado de esta Unidad al Sr. Ramón Alberto Silguero, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de la oferta presentada en la CD para **"SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAURELES"** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Laureles.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 23 de marzo de 2020, se ha procedido a la Apertura del Sobre Oferta Técnica presentado por la firma: **ABG. RODOLFO GUTIERREZ, ABG. ALBA GONZALEZ** y **ABG. MARIA LORENA FLORES**, conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, procediendo a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en la Carta Invitación y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa cuanto sigue:

La Propuesta Técnica presentada será evaluada de acuerdo a la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y al Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"

Primeramente, se realiza la verificación de los documentos presentados, se ha constatado que los consultores oferentes presentan la totalidad de los documentos solicitados en la carta invitación y que corresponden a la evaluación de la oferta técnica que se describen a continuación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS OFERENTES		
	ABG. RODOLFO GUTIERREZ	ABG. ALBA GONZALEZ	ABG. MARIA LORENA FLORES
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contracciones Publicas (...) *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. (...)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE LAURELES

Scanned by TapScanner

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
Otros documentos.			
Plan de Trabajo. (Anexo B, punto 18, Carta de Invitación).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum acompañado de Título Universitario, especializaciones y capacitaciones. (Anexo B, punto 18, Carta de Invitación).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contratos que demuestren experiencia general y específica. (Anexo B, punto 18, Carta de Invitación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Unidad Operativa de Contrataciones evalúa la base del cumplimiento con los términos de referencia según la tabla de matriz de evaluación que se describe en el siguiente cuadro:

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA.

Los puntajes asignados en cada criterio son:

	FACTORES	PUNTAJES	PUNTAJES MAXIMO ELEGIBLE	ABG. RODOLFO GUTIERREZ	ABG. ALBA GONZALEZ	ABG. MARIA LORENA FLORES
	A. EVALUACIÓN DE CALIDAD					
1	Plan de trabajo	0 - 10	10			
	El oferente deberá presentar un plan de trabajo en el cual se detallan, entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, si correspondiere: 10 puntos.			10	10	10
2	Formación Académica y Capacitación	2.5 - 40	40			
	La Puntuación máxima de este factor será de 40 (cuarenta) puntos de acuerdo al siguiente criterio de calificación: Requisito mínimo: Título de Abogado. Títulos Universitarios: 20 puntos			40	30	20

MUNICIPALIDAD DE LAURELES

Scanned by TapScanner

MUNICIPALIDAD DE LAURELES
Avda. Luis Alberto del Paraná c/ Juan E`oleari
Email: municipalidadlaureles@gmail.com
Laureles - Ñeembucú - Paraguay
"Por el desarrollo del Pueblo, Conservando la Tradición Laureleña

	Postgrado o especialización en temas relacionados a los términos de referencia: 10 puntos. Certificados de Capacitaciones en áreas relacionadas a los servicios requeridos del consultor: 2,5 puntos cada uno; hasta 10 puntos					
3	Experiencia General y Especifica					
	3.1 Experiencia General.	2 - 10	10			
	La puntuación máxima de este factor es de 10 (puntos) puntos de acuerdo al siguiente criterio: Servicios profesionales de su ramo en diversos conceptos prestados a favor entidades públicas y privadas: 2 puntos por cada contrato. En caso de que en una misma institución el oferente cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como un solo contrato a efectos de la puntuación.			10	10	10
	3.2 Experiencia Específica	5 - 40	40			
	Se considerará como experiencias específicas aquellos trabajos realizados por el profesional oferente en: Prestación de servicios de Asesoría Jurídica a favor de Municipalidades y/o asociaciones de municipalidades, comprendidas dentro del periodo 2011 en adelante: 5 puntos por cada contrato hasta 40 puntos. En caso de que en una misma institución el oferente o profesional cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como un solo contrato a efectos de la puntuación			40	.30	30
	Total		**100**	**100**	**80**	**70**

Consecuentemente, la Propuesta Técnica presentadas por las firmas: **ABG. RODOLFO GUTIERREZ, ABG. ALBA GONZALEZ y ABG. MARIA LORENA FLORES**, cumplen con los requisitos sustanciales y/o formal de la Oferta y alcanzan el puntaje mínimo requerido, por lo que las tres empresas oferentes Califican la presente evaluación conforme a lo establecido en la Carta Invitación, la Ley Nro. 2051/03 y sus modificaciones, según se demuestra en el informe lo que habilita a participar de la oferta económica a todas las firmas consultoras.

Salvo mejor parecer, es el Informe

MUNICIPALIDAD DE LAURELES

SR. RAMON ALBERTO SILGUERO
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Laureles

Scanned by TapScanner